
PROGRAMACIÓN ANUAL 2011



**ESCUELA SUPERIOR DE LENGUAS
EXTRANJERAS**

ÍNDICE

	Pág.
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD	4
Autoridades de la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras	4
Contactos de la Universidad y la ESLE	4
Horarios de atención al público de distintas oficinas	4
1. Normativa básica	5
1.1. Sistema de ingreso	5
1.2. Matriculación – documentación – cuotas.....	6
1.3. Sistema de becas.....	7
1.4. Beneficios especiales para egresados.....	7
1.5. Adscripción a cátedras	7
2. Calendario - Programación	8
2.1. Calendario académico anual	9
2.2. Calendario de preuniversitarios	10
2.3. Programación de exámenes finales	10
2.4. Feriados y días no laborables	11
2.5. Cursos de idiomas	12
3. Actividades de los docentes	13
3.1. Concurrencia a la institución	14
3.1.1. Horarios de consulta	14
3.1.2. Exámenes finales	14
3.1.3. Reuniones de claustro docente	15
3.1.4. Reuniones de Consejo Académico	15
3.2. Documentación a presentar	16
3.2.1. Planilla de asistencia de alumnos	16
3.2.2. Planilla de condicionalidad	16
3.2.3. Programas.....	16
3.2.3.1. Fecha y modo de presentación.....	16
3.2.3.2. Formato.....	17
3.2.4. Llenado del libro de tema.....	17
3.3. Evaluación de desempeño docente	17
3.3.1. Generalidades.....	17
3.3.2. Componentes del sistema.....	17
3.3.3. Etapas de la evaluación de desempeño docente.....	17
3.3.4. Periodicidad de la evaluación.....	17
3.3.5. Metodología de administración.....	18
3.3.6. Cronograma.....	18
3.3.7. Procesamiento y análisis.....	18
3.3.8. Devolución.....	18
3.3.9. Instrumentos de evaluación.....	18
4. Alumnos	19
4.1. Condición de los alumnos	20
4.1.1. Recursado	20
4.2. Evaluaciones	20
4.2.1. Categorías de exámenes finales.....	20
4.2.2. Programas vigentes.....	21
4.2.3. Inscripción a mesas de exámenes.....	21
4.2.4. Requisitos de inscripción.....	21
4.2.5. Presentación y asistencia a exámenes finales.....	21
4.2.6. Presentación de Seminario.....	22
4.2.7. Tabla de calificaciones.....	22

4.3. Pedido de condicionalidad y solicitud de baja de asignatura	23
4.4. Notificaciones dirigidas a Dirección	23
4.5. Tramitación de certificados analíticos y diplomas	24
5. Oferta académica	25
5.1. <i>Grado</i>	26
5.1.1. Profesorado Universitario en Lengua y Cultura Inglesa Plan de estudios 2008	27
5.1.2. Sistema de promoción del Profesorado Univ. en Lengua y Cult. Inglesa	31
5.1.3. Asignaturas que componen cada trayecto curricular por año	32
5.1.4. Profesorado Universitario de Inglés. Plan de estudio 1996	33
5.1.3. Traductorado Público de Inglés. Plan de estudio 2008	35
5.1.4. Sistema de promoción del Traductorado Público de Inglés	39
5.1.5. Asignaturas que componen los trayectos curriculares por año	40
5.1.6. Traductorado Público de Inglés. Plan de estudio 1996	41
5.1.5. Sistema de promoción de ambas carreras (plan 1996)	43
5.2. <i>Posgrado</i>	44
5.2.1. Especialización en Interpretación Bilateral Inglés- Español, Español - Inglés	44
5.3. Extensión Universitaria	45
5.3.1. Cursos de Idiomas	45
6. Investigación	45
6.1. de grado.....	45
6.2 de posgrado.....	45
6.3. superior (CIUDA).....	45

AUTORIDADES DE LA Uda

Rector

Prof. Dr. Osvaldo Caballero

Secretario General

Sr. Oscar D. Cerutti

Secretaria Académica

Lic. María Ester Gibbs

Consejo Superior

Prof. Dr. Osvaldo S. Caballero

Sr. Oscar D. Cerutti

Prof. Dr. Rolando Galli Rey

Mg. Lic. Hugo A. Lupiañez

Prof. Dr. Gustavo L. Mauricio

Prof. Dr. Ariosto Falaschi

Lic. Dora Edda Cavagnaro

- **AUTORIDADES DE LA ESLE**

Directora: Prof. Gloria Ginevra

Secretaria: Trad. Púb. Mónica Giozza

- **ASESORÍA DOCENTE**

Lic. Prof. Sandra Del Vecchio sdelvecc@uda.edu.ar

- **APOYO ADMINISTRATIVO**

Sra. Sandra Imbesi esle@uda.edu.ar

Téc. Juliana Gill Doyle esle@uda.edu.ar

HORARIO DE ATENCIÓN DE OFICINAS

-Rectorado:	Catamarca 147 Tel. 5201629 – 37	Lunes a viernes de 10.00 a 12.00 hs. por la tarde de 17.00 a 20.30 hs.
-Biblioteca central:	Catamarca 147 Tel. 5201630	Lunes a viernes de 9 a 21 hs. Sábados de 9.15 a 12.00 hs.
-Tesorería:	Catamarca 147	Lunes a viernes de 17 a 21 hs.
-Dirección de Administración:	Catamarca 147 Tel. 5201631	Lunes a Viernes de 17 a 21hs.
-Editorial:	Catamarca 147	Martes y Jueves de 16:30 a 21:30

1. NORMATIVA BÁSICA

1.1. SISTEMA DE INGRESO

Los aspirantes pueden ingresar a cualquiera de las carreras de la ESLE a través de los siguientes circuitos:

- 1) CURSADO Y APROBACIÓN DEL PREUNIVERSITARIO
- 2) POR APROBACIÓN DE EXÁMEN DE INGRESO
- 3) POR OTORGAMIENTO DE EQUIVALENCIAS A ALUMNOS CON STATUS UNIVERSITARIO
- 4) POR ART. 7º A ASPIRANTES MAYORES DE 25 AÑOS.

1) PREUNIVERSITARIO

La ESLE ofrece tres opciones para inscribirse al curso preuniversitario, dependiendo del nivel de conocimientos del aspirante:

Opción 1: Preuniversitario anual (marzo a diciembre). A este curso pueden ingresar los aspirantes con conocimientos básicos de inglés

Opción 2: Preuniversitario de setiembre (setiembre a diciembre). A este curso pueden ingresar los aspirantes con conocimientos intermedios/avanzados de inglés.

Opción 3: Preuniversitario de febrero (febrero a marzo). A este curso pueden ingresar los aspirantes con conocimientos avanzados de inglés.

Las asignaturas de los preuniversitarios son:

- Lengua inglesa: se aprueba con examen final escrito y oral
- Lengua española: se aprueba por promoción (dos parciales)
- Taller de pronunciación: se aprueba con el 80% de asistencia

Abonarán media cuota los aspirantes que provengan del Instituto *Mother Teresa* o de otras instituciones que hayan suscrito convenios académicos, o que hayan rendido y aprobado exámenes internacionales de inglés equivalentes al First Certificate o TRINITY COLLEGE LONDON – GESE- Niveles 9, 10 y 11. En estos casos, deberán cursar sólo Lengua Española y Taller de Pronunciación.

2) POR APROBACIÓN DE EXAMEN DE INGRESO

En el mes de marzo de cada año se habilita una fecha de examen para quienes deseen ingresar a la carrera y no hayan cursado el preuniversitario.

3) POR OTORGAMIENTO DE EQUIVALENCIAS A ALUMNOS CON STATUS UNIVERSITARIO.

Los aspirantes a ingreso que cuenten con status universitario tendrán ingreso directo si provienen de carreras afines. En caso contrario, deberán cursar y aprobar el preuniversitario. También podrán solicitar equivalencias por las asignaturas rendidas y aprobadas en la institución de la que provienen. Los requisitos son:

- Presentar solicitud escrita.

- Adjuntar certificado analítico y programas debidamente legalizados por la institución emisora.
- Firmarla en conformidad dentro de un plazo de un mes.

4) POR ART. 7º A ASPIRANTES MAYORES DE 25 AÑOS

En conformidad con el Art. 7º de la Ley de Educación Superior, los aspirantes mayores de 25 años que no hayan finalizado sus estudios universitarios, podrán solicitar su admisión a cualquiera de las carreras de la ESLE. Los requisitos de ingreso son los siguientes:

- Presentar nota solicitando admisión bajo el amparo del Art. 7º de la LES 90 días antes de la fecha de inicio del preuniversitario de febrero.
- Contar con experiencia laboral no inferior a los 5 (cinco) años en el área en que pretende continuar los estudios.
- Presentarse a una entrevista con la Directora de la ESLE.
- Rendir un examen de cultura general y de razonamiento lógico.
- Una vez aprobadas cada una de las instancias anteriores, podrá inscribirse en el preuniversitario correspondiente.

1.2. MATRICULACIÓN - DOCUMENTACIÓN - CUOTAS

Matriculación: Los alumnos deben matricularse una vez por año en el mes de marzo. Una vez que se les entrega la chequera, podrán efectivizar sus pagos en cualquier dependencia del Banco Regional de Cuyo o en RapiPago. Se fija como plazo para matricularse el día 10 de marzo. Vencido dicho plazo la matrícula sufrirá un recargo del 20% tal como lo establece la Resol. 331/08 C.S.

Contrato académico: Cuando el alumno se matricula, se establece un contrato académico con la Universidad cuya duración es de 12 meses, es decir, de abril a marzo. En caso de que el alumno desee solicitar la baja académica a la carrera, debe llenar un formulario de baja académica en mesa de entradas para que se le pueda dar de baja en el sistema.

“Sólo Matrícula”: Los alumnos tienen derecho a inscribirse con “Sólo matrícula” durante un ciclo lectivo, en cuyo caso sólo abonarán la matrícula en el mes de marzo y no abonarán cuota. En este caso, el alumno sólo podrá rendir materias que adeuda y no podrá asistir a clases.

“Media cuota”: Cuando el alumno termina de cursar el último año de la carrera, comienza a pagar media cuota hasta el momento en que se recibe. Si el cursado del último año de la carrera finaliza en el mes de junio, el alumno seguirá abonando cuota completa hasta el mes de setiembre inclusive y comenzará a abonar media cuota a partir del mes de octubre.

Readmisión: Pasados tres meses sin abonar la cuota, el sistema informático de la UDA automáticamente genera la baja por mora. Para volver a obtener la condición de alumno regular de la universidad, el alumno debe solicitar y abonar la readmisión.

Documentación: El alumno deberá presentar fotocopia de DNI, copia de certificado analítico de estudios secundarios debidamente legalizado, 3 fotos color tipo carnet, certificado de aptitud física expedida por organismo público o privado.

1.3. SISTEMA DE BECAS

A) SISTEMA DE BECAS (Art. 334 R.G.)

La Universidad instituye 4 tipos de becas. Para acceder a cada una de ellas y mantenerla durante todo el ciclo lectivo el alumno debe ajustarse a una serie de requisitos, estipulados en el Art. 334 del Reglamento General).

1. BECA ESTÍMULO (mejor promedio de cada curso en cada carrera)
2. BECAS DE ASISTENCIA ECONÓMICA
3. BECAS DE AYUDA ECONÓMICA POR HERMANOS Y CÓNYUGES (en calidad de alumnos)
4. BECAS POR HIJOS DEL PERSONAL

1.4. BENEFICIOS ESPECIALES PARA EGRESADOS

Los egresados de las distintas carreras de la UDA podrán cursar otra carrera. En ese caso gozarán de un descuento que quedará a criterio de cada unidad académica. Los egresados de la ESLE que deseen cursar su segunda carrera en la ESLE, gozarán de un beneficio del 50% de descuento en la cuota mensual.

1.5. ADSCRIPCIÓN A CÁTEDRAS

De acuerdo con los artículos 162º y 163 º del Reglamento General, los egresados o estudiantes universitarios que deseen iniciar la carrera universitaria en la docencia, podrán adscribirse a una cátedra a su elección. Los estudiantes universitarios deben encontrarse cursando el último año de la carrera y adeudar sólo las asignaturas de ese año.

El Adscripto que haya cumplido los requisitos de la adscripción establecidos en este Reglamento u otros que fueran impuestos, y acredite mérito suficiente, será reconocido como docente autorizado y tendrá prioridad en los concursos de profesores adjuntos de su Facultad, a igualdad de antecedentes. (Art. 169º)

Para mayor información, contactarse con la Secretaria de la ESLE.

CALENDARIO

PROGRAMACIÓN

2. CALENDARIO

PROGRAMACIÓN

2.1. Calendario académico anual

Calendario 2011– 2012 ESLE

FEBRERO

1	INICIO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS UDA
2	Preuniversitario febrero ciclo 2011: inicio
7 al 11	Horario de consultas. Confirmar fechas en fichero.
14 al 18	Mesas de exámenes – turno febrero
25	Preuniversitario Febrero Ciclo 2010: Finaliza

MARZO

28 al 4	Mesas De Exámenes – Turno Marzo
1 al 4	Preuniversitario: Exámenes
7 al 8	Feriado nacional inamovible- Carnaval
14	INICIO CICLO LECTIVO 2011
24 y 25	Feriado nacional inamovible: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y Feriado puente turístico

ABRIL

4	Inicio Pre- Anual / Inicio Cursos De Extensión
7	Acto de Inicio de Ciclo Lectivo 2011 y cambio de Abanderados
21y 22	Semana Santa

MAYO

16 al 20	Mesas de Exámenes - Turno Mayo (No habrá clases)
25	Feriado nacional inamovible: Día de la Revolución de Mayo

JUNIO

20	Feriado nacional inamovible: Fallecimiento Gral. Belgrano
----	---

JULIO

8	FINALIZA 1º CUATRIMESTRE
11 al 22	Vacaciones de invierno (a confirmar)
25	Feriado provincial. Santiago Apóstol
26 al 29	Horas de consulta

AGOSTO

1 al 5	Mesas de exámenes - turno agosto (no habrá clases)
8	INICIO 2DO. CUATRIMESTRE
15	Feriado nacional trasladable: Fallecimiento Gral San Martín (17)

SETIEMBRE

5:	Preuniversitario setiembre ciclo 2011: inicio
¿¿	JORNADA CIUDA

12 al 16 Mesas de exámenes – turno setiembre. (no habrá clases)
21 Día del estudiante

OCTUBRE

10 Feriado nacional trasladable: Día del respeto de la diversidad cultural (12)
31 Día de la Universidad (ASUETO)

NOVIEMBRE

7 Ceremonia de Juramento de egresados de la ESLE
11 Misa 45º Aniversario de la UDA 19.00 hs.
11 FINALIZA 2DO. CUATRIMESTRE
12 Colación de grados.
14 AL 18 Horas de consulta
21 AL 25 Mesas de exámenes- turno noviembre
25 Preuniversitario anual y setiembre ciclo 2011: finaliza
28 Feriado nacional trasladable: Día de la Soberanía Nacional (20)

DICIEMBRE

28 NOV. al 2 Horas de consulta.
8 y 9 Feriado nac. Inamovible: Inmaculada Concepción de María y feriado puente turístico
12 al 17 Mesas de exámenes – turno diciembre
5 al 13 Preuniversitario anual y setiembre: exámenes
20 Finaliza actividades administrativas de la UDA.

FEBRERO 2012

1: INICIO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS UDA
2: Preuniversitario febrero ciclo 2012: inicia
6 al 10: Horario de consultas. Confirmar fechas en fichero.
13 al 17: Mesas de exámenes – turno febrero
24 Preuniversitario febrero ciclo 2012: finaliza

MARZO 2012

30 feb. al 3: Mesas de exámenes – turno marzo
30 feb. al 3: Preuniversitario: Exámenes

Información extraída de página del Ministerio del Interior
<http://www.mininterior.gov.ar>

Feridos Nacionales 2011

FERIADOS NACIONALES INAMOVIBLES

FECHA	DIA	CONMEMORACION
1° de Enero	Sábado	Año Nuevo
7 y 8 de Marzo	Lunes y Martes	Carnaval
24 de Marzo	Jueves	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
25 de Marzo	Viernes	Feriado Puente Turístico
2 de Abril	Sábado	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
22 de Abril	Viernes	Viernes Santo
1° de Mayo	Domingo	Día del Trabajador

25 de Mayo	Miércoles	Día de la Revolución de Mayo
20 de Junio	Lunes	Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano
9 de Julio	Sábado	Día de la Independencia
8 de Diciembre	Jueves	Inmaculada Concepción de María
9 de Diciembre	Viernes	Feriado Puente Turístico
25 de Diciembre	Domingo	Navidad

FERIADOS NACIONALES TRASLADABLES

FECHA	DIA	CONMEMORACION
17 de Agosto	Lunes 15 de Agosto	Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín
12 de Octubre	Lunes 10 de Octubre	Día del Respeto a la Diversidad Cultural
20 de Noviembre	Lunes 28 de Noviembre	Día de la Soberanía Nacional

Estos Feriados se rige por el Decreto 1584 y 1585/2010.

DÍAS NO LABORABLES

FECHA	DIA	CONMEMORACION
19 y 20 de Abril 25 y 26 de Abril	Martes y Miércoles Lunes y Martes	Pascuas Judías (b) Los dos primeros días y los dos últimos días de la Pascua Judía (b)
21 de Abril	Jueves	Jueves Santo Festividad Cristiana
24 de Abril	Domingo	Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos (a)
29 y 30 de Septiembre		Año Nuevo Judío (b)
8 de Octubre	Sábado	Día del Perdón (b)
# 6 de Noviembre	Domingo	Fiesta del Sacrificio (c)
# 26 de Noviembre	Sábado	Año Nuevo Musulmán (c)
# 30 de Agosto	Martes	Culminación del Ayuno (c)

(a) Ley N° 26.199 dictada en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio. Los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio quedan autorizados a disponer libremente de los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad. Se invita a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la presente ley.

(b) Sólo para habitantes que profesen la Religión Judía. Dispuesto por el Decreto 1584/2010

(c) Sólo para los habitantes que profesen la Religión Islámica. Dispuesto por el Decreto 1584/2010

(#) Fechas aproximadas. Se rigen por el calendario lun

2.2. calendario de PREUNIVERSITARIOS

INGRESO CICLO 2012

PREUNIVERSITARIO ANUAL	
Inicio	4 de abril de 2011
Finalización	25 de noviembre de 2011
Horario: En el mes de setiembre se incorporan más asignaturas y los horarios se extienden	Lunes – miércoles – viernes de 14.00 a 16.00 hs.

PREUNIVERSITARIO SETIEMBRE	
Inicio	5 de setiembre de 2011
Finalización	25 de noviembre de 2011
Horario:	Lunes – miércoles – viernes de 14.00 a 18.30 hs.

PREUNIVERSITARIO FEBRERO	
Inicio	2 de febrero de 2011
Finalización	24 de febrero de 2011
Horario:	Lunes a viernes de 17.00 a 21.00 hs

2.3. Programación de EXÁMENES FINALES

CICLO 2011

El detalle de las mesas se puede consultar en (www.uda.edu.ar) – servicios on line /fechas mesas

2.4. Feriados y días no laborables

OTROS ACTOS Y CONMEMORACIONES

REFERENCIAS:

(*) Los feriados nacionales del 20 de junio y del 17 de agosto se trasladan al tercer lunes del mes respectivo.

(**) Ley 24571: días no laborables para quienes profesan la religión judía.

(***) Ley 26089: días no laborables sólo para aquellos que profesan la religión judía (los dos primeros y los dos últimos días de la Pascua Judía).

2.5. Cursos de idiomas

ACTIVIDADES

DOCENTES

3. ACTIVIDADES DOCENTES

3.1. Concurrencia a la institución

3.1.1. Horarios de consulta

Los profesores deben asignar una hora semanal al horario de consulta. El horario será a contraturno del horario de clases de la ESLE y deberá figurar en el fichero destinado a tal fin en mesa de entradas.

Asistencia a las horas de consulta:

- a) durante el cursado, el profesor sólo asistirá a la hora de consulta en caso de que un alumno lo solicitara personalmente.
- b) Durante la semana anterior a cada mesa de examen, el profesor asistirá obligatoriamente a sus horas de consulta sin necesidad de que el alumno lo solicite.

Las horas de consulta no pueden dictarse en los domicilios particulares u oficinas de los docentes. En el caso de que las consultas sean a través de correo electrónico, se solicita a los sres. Profesores que mantengan un registro de las mismas.

Registro de las horas de consulta:

- a) las horas de consulta presenciales deben anotarse en el libro de temas.
- b) Las horas de consulta por correo electrónico: el profesor mantendrá un registro de las mismas, para el caso de ser solicitado por las autoridades de la ESLE.

3.1.2. Exámenes finales

De acuerdo con los artículos 249º a 258º del Reglamento General de la UDA, los profesores deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

Conformación del tribunal:

- a) El tribunal funcionará válidamente con dos profesores como mínimo. La opinión del Presidente será definitiva e inapelable. En el caso de evaluación de tesis de grado el Tribunal se conformará con tres (3) profesores Titulares, con antecedentes relevantes en la materia, de los cuales uno, perteneciente a la Facultad, será designado por el Decano como Presidente;
- b) Actuará como Presidente del Tribunal el profesor a cargo de la asignatura en examen. En caso de ausencia de éste, presidirá el máximo responsable de Unidad Académica, quien podrá delegar en otro profesor;
- c) Los miembros de las comisiones examinadoras están obligados a excusarse en caso de parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad o el segundo de afinidad y en caso de amistad o enemistad manifiesta con el examinado; el Decano de la Unidad Académica podrá aceptar otros motivos de justificación;
- d) Es obligación de todos los integrantes de un Tribunal Examinador presentarse puntualmente para la constitución del mismo a la hora fijada. La tardanza de quince minutos será considerada inasistencia y se producirá el reemplazo con la aplicación de las sanciones que se establecieran por el Consejo Superior.

- e) El abandono de una clase o de una mesa examinadora será considerada falta grave. (art. 388º R.G).
- f) El profesor que se vea imposibilitado de concurrir a la constitución y funcionamiento de un Tribunal Examinador, lo comunicará con la suficiente anticipación al Decano de Facultad, para la postergación de la mesa o su reemplazo, según el caso.

Reglamentación para la toma de exámenes

- a) Los exámenes orales serán públicos;
- b) El examen versará sobre la totalidad del programa de cada asignatura, aunque en el período de clases no hubiese sido totalmente desarrollado;
- c) Cada cátedra propondrá al Decanato de la Facultad respectiva, el sistema de evaluación a adoptar, en oportunidad de la presentación del programa de examen para su aprobación, los que podrán basarse en el denominado "de bolillero" o en el de "programa abierto", salvo en el caso de aquellas materias para las cuales se disponga un régimen especial de promoción.

En caso de exámenes escritos:

La condición de alumno regular en una materia da derecho al examen final oral. Los exámenes podrán ser escritos conforme a la previsión indicada en el art. 250º de este Reglamento. En tal caso, los profesores titulares que opten por éste sistema, así deberán expresarlo en ocasión de proponer el programa de la asignatura a su cargo. La Unidad Académica dictará la resolución correspondiente, la que establecerá como mínimo las exigencias siguientes:

- a) El Tribunal determinará el tema de examen a desarrollar, consignándolo al comienzo de la primera de las hojas que a tal efecto se suministrarán al alumno;
- b) Cada hoja deberá contener el sello de la Unidad Académica y ser firmada en blanco por el Presidente del Tribunal;
- c) El alumno dispondrá como máximo de una hora y media (1 ½) para desarrollar el tema asignado y, a partir de allí, el Tribunal decidirá si asignará tiempo adicional;
- d) El examen será individual;
- e) La nota final será consignada al pie de la última foja firmando los integrantes del Tribunal todas las fojas. Iguales recaudos deberán tenerse en cuenta en el caso de las evaluaciones a las cuales se alude en el art. 224º y concordantes del Reglamento General;
- f) El examen escrito, una vez asentada y firmada la calificación correspondiente en el libro respectivo, será conservado por el término de treinta días hábiles en la respectiva Unidad Académica;
- g) Cuando el examen final sea escrito, los alumnos no regulares deberán rendir en las condiciones que determine cada Facultad o Escuela Superior, mediante el dictado de la resolución respectiva, debiendo privilegiarse la aplicación del principio de oralidad en el sistema a decidir según la modalidad de la asignatura, lo cual deberá ser consignado expresamente en el programa y en el acta de examen.

3.1.3. Reuniones de claustro docente

La asistencia a las reuniones de claustro docente tienen carácter obligatorio. En caso de ausencia, el profesor deberá presentar certificado médico o laboral. En caso de ausencia injustificada, la Dirección aplicará las sanciones previstas en el Art. 380º del R.G. Asimismo, los profesores que estuvieron ausentes deberán leer el acta labrada de la reunión y notificarse del hecho por escrito.

3.1.4. Reuniones de Consejo Académico

Los Consejeros Académicos serán designados por el Consejo Superior a propuesta de la máxima autoridad de la Unidad Académica, conforme con el artículo 20, Inc. f) del Estatuto de la Universidad. (artículos 84º al 93º del R.G)

Las funciones de los Consejos Académicos de cada Facultad - previstas en el art. 12º del Estatuto de la Universidad - serán de asesoramiento en el campo de la investigación científica y de la docencia, y tratarán aquellos asuntos que fueran sometidos a su consideración por el Decano de Facultad.

Para ser miembro del Consejo Académico es condición necesaria ser Profesor Titular, Asociado, Adjunto o Director de Curso de la Unidad correspondiente. Los Secretarios de Facultad o Escuela Superior y los Directores de carrera podrán ser miembros con vos pero sin voto cuando no reúnan la condición precedente.

Los integrantes del Consejo Académico durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos, excepto en el caso previsto en el art. 85º, inc. b), en que permanecerán mientras continúe vigente su designación.

3.2. Documentación a presentar

3.2.1. Planilla de asistencia de alumnos

La citada planilla será entregada a los docentes en Mesa de Entradas, después del comienzo de cada obligación curricular. De no ser así deberá requerirse en el citado lugar.

Deberá ser devuelta en Mesa de Entradas a los siete días de haberse terminado el desarrollo de la obligación curricular.

3.2.2. Planilla de condicionalidad

La planilla de condicionalidad, al igual que la de asistencia, será recibida por los docentes y entregada en Mesa de Entradas. La entrega podrá ser a) en formato papel o b) en formato digital (Excel). Esta última opción es la más aconsejable para evitar errores en el traspaso de la información. (preguntar en Mesa de Entradas)

A los siete días de haberse terminado el desarrollo de la obligación curricular deberá ser entregada en Mesa de Entradas consignado claramente la condición de cada alumno. **No se aceptarán planillas incompletas.**

3.2.3. Programas

Los programas o planificaciones de aula deberán ser entregados por los docentes en Mesa de Entradas, según las especificaciones de los ítemes **3.2.3.1** y **3.2.3.2**.

Es muy importante que los alumnos posean los programas, como máximo, durante la primera semana de clases. Para ello, los docentes deberán informarles en dónde encontrarla. Los programas constituyen un contrato pedagógico. Además de ser un documento administrativo son una guía o previsión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.2.3.1. Fecha y modo de presentación

Los programas de las asignaturas cuatrimestrales y anuales deberán presentarse en Mesa de Entradas de la ESLE, en versión digitalizada e impresa **siete días antes** del comienzo de las clases, es decir, **una semana antes**.

El programa deberá contar con un cronograma general de actividades, que incluya la evaluación por cada unidad.

3.2.3.2. Formato

Solicitarlo a la Secretaria o a la Asesora Docente de la ESLE

3.2.4. Llenado del libro de tema

El libro de temas deberá ser completado por el profesor a cargo de la clase: titular, adjunto, JTP, durante el mismo día en que se desarrolla la misma.

Deberán consignarse, obligatoriamente, los ítemes que figuran en el libro: *Fecha, N° de clase, N° de unidad, carácter de la clase, contenidos, actividades y firma del docente.*

Dado que el libro de temas es un documento de control de gestión, es importante que los contenidos consignados coincidan con los enunciados en el programa. Asimismo, cabe señalar la importancia didáctica de seleccionar actividades acordes a la complejidad de los mismos. Las horas de consulta también deben figurar en el libro de temas.

3.3. Evaluación de desempeño docente

3.3.1. Generalidades

La evaluación es un proceso complejo de detección y relevamiento de información con el propósito de tomar decisiones en orden a la comprensión y mejora de los procesos educativos. La de desempeño docente, en particular, supone un considerable nivel de exposición pública de la tarea docente. Este hecho, en general, puede despertar dUdAs e inseguridades sobre la propia labor. No obstante, el ejercicio sistemático de la tarea de evaluación docente aporta un importante valor agregado a la cultura institucional cuando ella es llevada a cabo, como se pretende en este caso, con el propósito de mejorar los procesos académicos, emitiendo juicios “sobre el valor” de las acciones docentes, evitando juicios “de valor”.

3.3.2. Componentes del sistema

-Evaluación de desempeño de los docentes, por medio de una *Encuesta a los alumnos de las carreras de grado y posgrado*. Comprende la totalidad de las obligaciones curriculares, sobre base censal.

-Evaluación de la actualización docente-profesional de los docentes por medio de un *Análisis de la actualización anual del Currículum Vitae*.

3.3.3. Etapas de la evaluación de desempeño docente

-Encuesta a los alumnos

Administración: una encuesta semiestructurada con criterios e indicadores de logro.

Procesamiento: la totalidad del procesamiento es efectuado por la institución sin que el docente tome contacto con los protocolos originales. El procesamiento se realiza en el doble plano cuanti-cualitativo.

Análisis: con arreglo a criterios preestablecidos.

Devolución: a la totalidad de los docentes evaluados, con el objeto de evitar distorsiones de la información.

-Evaluación de la actualización del CV

Presentación de la actualización anual del CV

3.3.4. Periodicidad de la evaluación

-Encuesta a los alumnos

Se realiza en los años pares

-Evaluación de la actualización del CV

Se realiza a final del año académico

3.3.5. Metodología de administración

-Encuesta a los alumnos

-El docente retirará en Mesa de Entradas el sobre con los protocolos de encuesta, le dará la consigna a los alumnos sobre el llenado de la misma y delegará a un alumno para que las recoja, las cuente, consigne en el sobre el total de encuestas respondidas y las entregue en Mesa de Entradas.

-Dada la consigna, el docente se retirará del curso durante el tiempo que dure la administración de la encuesta, con el objeto de que los alumnos respondan sin presiones, conforme a su criterio.

-El docente enfatizará en la consigna de administración, que las encuestas son anónimas, que los alumnos deberán responder con toda libertad y que, de ningún modo, los datos arrojados en la evaluación se traducirán en perjuicio académico o personal para los alumnos.

3.3.6. Cronograma:

Las fechas en que se administrarán las encuestas son:

-Encuesta de evaluación de desempeño: Tres semanas antes de que finalice el cursado (cuatrimestral o anual)

-Encuesta sobre evaluación de los aprendizajes: al finalizar el cursado, según el siguiente cronograma.

-2008: 1º año

-2009: 1º y 2º año

-2010: 1º, 2º y 3º año

-2011: 1º, 2º, 3º y 4º año

3.3.7. Procesamiento y análisis:

Para cada docente:

-Se realiza un procesamiento cuantitativo de los ítems de la encuesta de opción múltiple.

-Se realiza un procesamiento cualitativo del ítem de respuesta abierta (fortalezas y debilidades)

-Para cada docente se imprimirán dos hojas con el análisis de las respuestas mencionadas anteriormente. Dichas hojas formarán parte del legajo de cada docente y una copia de cada una, se archivará en una carpeta general.

3.3.8. Devolución:

-La devolución de la evaluación se efectuará según cronograma ad-hoc, a la totalidad de los docentes evaluados.

-Dicha devolución estará a cargo del equipo directivo y asesoría docente de la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras.

-El procesamiento, análisis y devolución de la evaluación de desempeño de la asesora docente, en su rol de docente de la Casa, estará a cargo del equipo directivo.

-Los directivos de la institución se someterán a evaluación de desempeño en su rol de docentes de la Casa. El procesamiento, análisis y devolución estará a cargo de la asesora docente.

-Los resultados de la evaluación serán confidenciales para cada cátedra, salvo en los casos de cátedras colegiadas, en las que se efectuará una devolución conjunta con el objeto de favorecer la mejora de los procesos académicos.

ALUMNOS

4. ALUMNOS

4. 1. CONDICIÓN DE LOS ALUMNOS

Para mantener la condición de alumno regular, el alumno deberá rendir 2 (dos) asignaturas como mínimo durante cada ciclo lectivo. De no cumplirse esta condición, deberá solicitar su readmisión a la carrera a través de nota escrita dirigida a la máxima autoridad de la Esc. Sup. de Lenguas Extranjeras.

Una vez finalizado el cursado de cada asignatura, el alumno accederá a la categoría de REGULAR, de NO REGULAR o de RECURSANTE. Los requisitos para acceder a una de estas condiciones así como la modalidad del examen final se encuentran en el programa de cada una de las asignaturas.

4.1.1. RECURSADO

Existen tres clases de recursado:

- Obligatorio: a) por vencimiento de período de condición sin haber aprobado la asignatura. b) por haber rendido todas las instancias sin aprobar la asignatura y c) por no haber cumplido con los requisitos mínimos exigidos por la cátedra durante el cursado.
- Voluntario: puede optar voluntariamente al cursado de una asignatura y modificar la condición final a la que accedió.
- Como oyente: solicita autorización para recursar la asignatura sólo como oyente, sin obligación de cumplir con asistencia, prácticos y parciales. No modifica condición final. Se necesita una autorización de Dirección. Esta condición se otorgará sólo si el número de alumnos en condición de cursado regular, permite la incorporación de otros alumnos.

4. 2. EVALUACIONES

4.2.1. Número de oportunidades para rendir examen final según condición del alumno:

- a. Alumno regular: Cuenta con cinco instancias para rendir el examen final de cada asignatura. Las tres primeras instancias rendirá examen de alumno regular y las dos últimas, examen de alumno no regular.
- b. Alumno no regular: Cuenta con tres instancias para rendir el examen final de cada asignatura. Pasadas estas tres instancias sin haber aprobado la asignatura, deberá recursar la asignatura.

Cada alumno podrá presentarse a rendir los exámenes en las épocas establecidas, durante tres años lectivos posteriores al año de cursado, conforme con la condición obtenida. Agotados los tres años sin haber aprobado la materia, deberá recursarla. (Art. 214º R.G.modificado por Resolución 042/2001/ Rectorado)

4.2.2. Programas vigentes

Cuando el estudiante rinde su examen final dentro de las diez épocas de exámenes inmediatas y siguientes a la finalización del ciclo de clases, rendirá por el programa vigente al momento en que cursó la materia. Pasadas las diez épocas de exámenes, el alumno deberá rendir la materia con el programa vigente correspondiente al ciclo lectivo en el que rinde la asignatura

4.2.3. Inscripciones a mesas de examen

La inscripción a la mesa se realizará hasta 3 (tres) días hábiles antes de la fecha del examen. Ejemplo: si el examen se rinde el día lunes, el alumno deberá inscribirse como fecha límite el día miércoles anterior.

La anulación de inscripción debe informarse hasta las 17.00 hs. del día anterior a la mesa. En caso contrario, el alumno tendrá ausente injustificado

La inscripción puede efectuarse personalmente en mesa de entradas o por sistema (www.uda.edu.ar). **En este caso, es obligación del alumno corroborar que la inscripción haya sido correcta y que el sistema no la haya rechazado. En caso de ser rechazada por el sistema, el alumno deberá contactarse inmediatamente con Mesa de Entradas para subsanar el problema antes de la fecha de examen.**

4.2.4. Requisitos de inscripción:

- Tener la asignatura correlativa aprobada
- Tener la condición necesaria (regular o no regular) firmada por el profesor.
- Haber presentado toda la documentación requerida por la universidad. (en el caso de los alumnos que solicitaron equivalencias, deben haber firmado la resolución de equivalencia correspondiente).
- Tener las cuotas al día.
- En el momento en que se inscribe a una mesa de examen, el alumno declara conocer el régimen de correlatividades y acepta la nulidad del examen en caso de no tener aprobadas las correlatividades correspondientes.

La Secretaría se reserva el derecho a realizar cambios en las mesas de exámenes programadas para cada ciclo lectivo, por lo tanto, es obligación del alumno verificar la fecha y hora de la asignatura que desea rendir en el momento de la inscripción.

4.2.5. Presentación y asistencia a los exámenes finales:

- a. Los alumnos asistirán a las mesas de exámenes con vestimenta acorde a la situación de examen. En el caso de los alumnos varones deberán concurrir con saco y corbata.
- b. La ausencia a una mesa se consignará como una instancia de examen no aprobada. Para justificar una ausencia, se presentará certificado médico dentro de las 24 hs. de producida la misma.

4.2.6. Presentación de Seminario

- El trabajo se considerará terminado cuando el asesor temático y el director del proyecto firmen la hoja de ruta del alumno otorgando la autorización para la defensa del mismo.
- **Solicitud de mesa para la defensa del trabajo final**
 - Solicitar por nota dirigida a Sra. Directora de la ESLE, Prof. Gloria Ginevra, fecha para presentar el Seminario. La fecha debe establecerse previamente con los miembros que compondrán el tribunal.
 - La nota debe presentarse en Mesa de Entradas con un mínimo de **15 días** de anticipación y con **2 (dos) copias impresas** del trabajo finalizado, una copia en soporte digital (**CD**) y **la hoja de ruta con la autorización de director y co-director** (NO se recepcionará la nota sin la presentación conjunta de estos elementos).
- **Requisitos para la entrega del CD (Rel.09/2001 Rectorado)**
 - Formato DOC (Microsoft Word)
 - Portada impresa (no manuscrita) con los siguientes datos:
 - Nombre de la universidad, de la Unidad Académica y de la carrera
 - Indicar si es Tesis, tesina, tesis de grado, seminario, monografía
 - Nombre y apellido del responsable, del director y del co-director
 - Título y subtítulo del trabajo
 - Lugar y fecha (Mendoza, 200..)
 - El CD deberá consignar con tinta indeleble y letra legible el título y el nombre del alumno.

4.2.7. Tabla de calificaciones:

De acuerdo con el Reglamento General de la Universidad, la calificación mínima para aprobar un examen final es de 4 (cuatro).

Calificación	Porcentaje
(0) cero	reprobado
(1) uno	10 a 25
(2) dos	26 a 40
(3) tres	41 a 69
(4) cuatro	70
(5) cinco	71 a 75
(6) seis	76 a 79
(7) siete	80 a 84
(8) ocho	85 a 89
(9) nueve	90 a 97
(10) diez	98 a 100

El alumno que es aplazado en un examen final puede rendir en el turno o época siguiente.

El alumno reprobado en un examen final (con calificación (0) cero), no podrá rendir nuevamente examen de esta asignatura hasta la segunda época posterior a la de su reprobación.

4.3. PEDIDOS DE CONDICIONALIDAD SOLICITUD DE BAJA DE ASIGNATURA

Cuando el alumno no pueda cursar un año debido a que le falta aprobar una sola asignatura de las requeridas para lograr al año siguiente, podrá solicitar una solicitud de condicionalidad. Para ello, debe solicitar un formulario preimpreso, completarlo y entregarlo en Mesa de Entradas. Esta solicitud será evaluada por la Dirección, quien se expedirá sobre la solicitud. Es obligación del alumno confirmar la respuesta a su pedido dentro de la semana posterior a la entrega del mismo.

El alumno podrá **solicitar la baja de una asignatura** a través de nota escrita dirigida a la Directora de la ESLE. Sólo podrá solicitar la baja **dentro del primer mes de cursado** de la asignatura, pasado este período **no** se recibirá la solicitud.

4.4. NOTIFICACIONES A DIRECCIÓN

Los alumnos que presenten cualquier tipo de solicitud a la dirección de la ESLE deberán pasar por mesa de entradas con el objeto de notificarse de la respuesta a su solicitud. Deben ser presentadas respetando el siguiente esquema:

1. Dirigidas a la Prof. Gloria Ginevra, Directora de la Escuela Superior de Lenguas Extranjeras.
2. Estilo claro, formal y conciso respetando las convenciones para la redacción de notas académicas y sin errores de ortografía.
3. Estar escritas a máquina y presentadas en hoja limpia y completa.
4. Indicar nombre del que suscribe, DNI, N° de legajo, año y carrera que cursa.
5. Ejemplo:

Mendoza, fecha.

Prof. Gloria Ginevra
Directora
Escuela Superior de Lenguas Extranjeras

De mi consideración:

Solicitud
Fundamentación (en caso de ser necesaria)
Datos personales (nombre, DNI, legajo, año y carrera que cursa)

Sin otro particular, la saluda atte.

6. Las notas enviadas que no cumplan con los requisitos precedentemente expuestos serán devueltas sin responder.

4.5. TRAMITACIÓN DE CERTIFICADOS ANALÍTICOS Y DIPLOMAS

- 1º- Solicitar certificado de finalización de estudios en mesa de entradas (ESLE)
- 2º- Concurrir a Tesorería (Catamarca 147).
 - a. Entregar certificado de finalización y solicitar formulario para iniciar trámite de analítico y diploma.
 - b. Abonar el trámite. Puede abonarse en una o dos cuotas.
- 3º- Completar el formulario con letra imprenta y clara, teniendo cuidado de no cometer errores ya que esta es la información que luego se volcará en el Diploma.
- 4º- Presentar el formulario en Biblioteca para que certifiquen que no adeuda libros.
- 5º- Una vez que el formulario esté completo, con el sello de libre deuda de Biblioteca y el sello de libre deuda de Tesorería, el alumno debe entregarlo en Mesa de Entradas de la ESLE, en donde comienza el trámite administrativo.

Para que la solicitud ingrese a Rectorado dentro del mismo mes, debe entregarse el formulario completo entre el 1 y el 10 de cada mes. A partir del ingreso a Rectorado, el Diploma y Certificado Analítico regresará a Rectorado del Ministerio de Educación, Ciencia y Técnica en aproximadamente tres meses.

OFERTA ACADÉMICA

**SISTEMA DE
CORRELATIVIDADES**

SISTEMA DE PROMOCIÓN

5.1 GRADO

5.1.3. Profesorado Universitario en Lengua y Cultura Inglesa (plan 2008)

- plan de estudios y correlatividades
- sistema de promoción

5.1.4. Profesorado Universitario de Inglés (plan 1996)

- plan de estudios y correlatividades
- sistema de promoción

5.1.1. Traductorado Público de Inglés (plan 2008)

- plan de estudios y correlatividades
- sistema de promoción

5.1.2. Traductorado Público de Inglés y Licenciatura (plan 1996)

- plan de estudios y correlatividades
- sistema de promoción

**PLAN DE ESTUDIOS
PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LENGUA Y CULTURA INGLESA**

**PLAN 2008
PRIMER AÑO
PRIMER CUATRIMESTRE**

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
01	Lengua inglesa I	Anual	4 ½ hs.	72	S/C
02	Gramática inglesa I	Anual	4 ½ hs.	72	S/C
03	Antropología filosófica y Deontología	Cuatrimestral	3 hs.	48	S/C
04	Fonética y Fonología inglesa I	Anual	4 ½ hs.	72	S/C
05	Taller de comprensión y producción de texto escrito y oral en inglés	Anual	3 hs.	48	S/C
06	Psicología del desarrollo	Cuatrimestral	4 ½ hs.	72	S/C

SEGUNDO CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
	Lengua inglesa I	Anual	4 ½ hs	72	
	Gramática inglesa I	Anual	4 ½ hs	72	
	Fonética y Fonología inglesa I	Anual	4 ½ hs	72	
	Taller de comprensión y producción de texto escrito y oral en inglés	Anual	3 hs	48	
07	Inserción en la realidad educativa I	Trabajo en campo	3 hs.	48	S/C

TOTAL HORAS PRIMER AÑO: 696 horas reloj

Profesorado Universitario plan 2008

SEGUNDO AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
08	Lengua inglesa II	Anual	4 ½ hs	72	Lengua inglesa I
09	Gramática inglesa II	Anual	4 ½ hs	72	Gramática inglesa I
10	Fonética y Fonología inglesa II	Anual	4 ½ hs.	72	Fonética y Fonología inglesa I
11	Psicolingüística	Cuatrimestral	3 hs.	48	S/C
12	Cultura y civilización británica	Cuatrimestral	3 hs.	48	Lengua inglesa I
13	Sistema educativo y currículum	Cuatrimestral	3 hs.	48	S/C

SEGUNDO CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
	Lengua inglesa II	Anual	4 ½ hs	72	
	Gramática inglesa II	Anual	4 ½ hs	72	
	Fonética y Fonología inglesa II	Anual	4 ½ hs	72	
14	Psicología del aprendizaje	Cuatrimestral	3 hs.	48	Psicología del desarrollo
15	Taller de expresión artística	Cuatrimestral	3 hs.	48	S/C
16	Problemática educativa	Cuatrimestral	3 hs	48	Antropología filosófica y Deontología
17	Inserción en la realidad educativa II	Trabajo en campo	3 hs.	48	Psicología del desarrollo

TOTAL HORAS SEGUNDO AÑO: 768 horas reloj

Profesorado Universitario plan 2008
TERCER AÑO
PRIMER CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
18	Lengua inglesa III	Anual	4 ½ hs	72	Lengua inglesa II Gramática inglesa II Fonética y Fonología inglesa I
19	Fonética y Fonología inglesa III	Anual	3 hs.	48	Fonética y Fonología inglesa II
20	Literatura infantil y del adolescente	Cuatrimestral	3 hs.	48	Lengua inglesa II
21	Didáctica de la lengua extranjera I	Anual	3 hs.	48	Lengua inglesa II Inserción en la realidad educativa II Psicología del aprendizaje Psicolingüística
22	Investigación educativa	Anual	3 hs.	48	Sistema educativo y currículum Didáctica de la lengua extranjera I
23	Literatura inglesa	Cuatrimestral	3 hs.	48	Lengua inglesa II

SEGUNDO CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
	Lengua inglesa III	Anual	4 ½ hs	72	
	Didáctica de la lengua extranjera I	Anual	3 hs.	48	
24	Sociolingüística y Pragmática	Cuatrimestral	3 hs.	48	Lengua inglesa II
25	Cultura y civilización norteamericana	Cuatrimestral	3 hs.	48	Lengua inglesa II Gramática inglesa II
	Investigación educativa	Anual	3 hs.	48	
	Fonética y Fonología inglesa III	Anual	3 hs	48	
26	Práctica y residencia docente I	Régimen especial	4 ½ hs	144	Todas las obligaciones curriculares correspondientes a 1º, 2º y 3º año

TOTAL HORAS TERCER AÑO: 768 horas reloj

Profesorado Universitario plan 2008
CUARTO AÑO
PRIMER CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
27	Lengua inglesa IV	Anual	4 ½ hs.	72	Lengua inglesa III
28	Tecnología educativa	Cuatrimstral	3 hs.	48	Didáctica de la lengua extranjera I
29	Didáctica de la lengua extranjera II	Anual	3 hs.	48	Didáctica de la lengua extranjera I Lengua inglesa III
30	Problemática de la educación superior	Cuatrimstral	3 hs.	48	Psicología del aprendizaje
31	Gestión de las instituciones educativas	Anual	3 hs.	48	Sistema educativo y curriculum

SEGUNDO CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
	Lengua inglesa IV	Anual	4 ½ hs	72	
	Didáctica de la lengua extranjera II	Anual	3 hs	48	
	Gestión de las instituciones educativas	Anual	3 hs.	48	
32	Literatura norteamericana	Cuatrimstral	3 hs.	48	Lengua inglesa III
33	Inglés para propósitos específicos (E.S.P)	Cuatrimstral	3 hs.	48	Lengua inglesa III
34	Práctica y residencia docente II	Régimen especial	4 ½ hs.	144	Todas las obligaciones curriculares

TOTAL HORAS CUARTO AÑO: 672 horas reloj
TOTAL HORAS CARRERA: 2.904 horas reloj

Profesorado Universitario plan 2008
SISTEMA DE PROMOCIÓN

PROFESORADO UNIVERSITARIO EN LENGUA Y CULTURA INGLESA (plan 2008)

El sistema de promoción está constituido por trayectos. Si el alumno cumple con los requisitos de promoción de todos los trayectos, podrá cursar el año completo. Si el alumno sólo cumple con los requisitos de promoción de alguno de los trayectos, sólo podrá cursar las asignaturas correspondientes al trayecto aprobado.

trayecto	para cursar 2º año	Para cursar 3º año	Para cursar 4º año
Formación general	Se necesita la aprobación de una asignatura a elección entre:	Se necesita la aprobación de: TODAS LAS ASIGNATURAS DE PRIMER AÑO	Se necesita la aprobación de:
	Antropología filosófica (1º)	Se necesita la aprobación de una asignatura a elección entre:	Sistema educativo y currículum (2º)
	Psicología del desarrollo (1º)	Sistema educativo y currículum (2º)	Investigación educativa (3º)
		Psicología del aprendizaje (2º)	
	Problemática educativa (2º)		
Formación lingüística en inglés	Se necesita la aprobación de dos asignaturas a elección entre: :	Se necesita la aprobación de dos asignaturas a elección entre: :	Se necesita la aprobación de:
	Lengua inglesa I (1º)	Lengua inglesa II (2º)	Lengua y Gramática inglesa II (2º)
	Gramática inglesa I (1º)	Gramática inglesa II (2º)	Fonética y fonología inglesa II (2º)
	Fonética y fonología (1º) inglesa I	Fonética y fonología inglesa II (2º)	Cultura y Civilización Británica (2º)
	Taller de comprensión de textos en inglés (1º)	Cultura y Civilización Británica (2º)	Se necesita la aprobación de una asignatura a elección entre:
		Psicolingüística (2º)	Lengua inglesa III (3º)
		Literatura inglesa (3º)	
		Cultura y civilización norteamericana (3º)	
		Fonética y fonología III (3º)	
		Literatura infantil y adolesc. (3º)	
		Sociolingüística y pragmat. (3º)	
Formación didáctica	Se necesita el cursado de:	Se necesita el cursado de:	Se necesita la aprobación de:
	Inserción a la realidad educativa (1º)	Inserción a la realidad educativa II (2º)	Didáctica de la lengua extranjera I (2º)

ASIGNATURAS QUE COMPONEN CADA TRAYECTO CURRICULAR POR AÑO

PROFESORADO DE INGLES plan 2008

AÑO	TRAYECTO	ASIGNATURAS
SEGUNDO AÑO	FORMACIÓN GENERAL	Sistema educativo y currículum Problemática educativa Psicología del aprendizaje
	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	Lengua inglesa II Gramática inglesa II Fonética y fonología inglesa II Cultura y Civilización británica Psicolingüística
	FORMACIÓN DIDÁCTICA	Inserción a la realidad educativa II
TERCER AÑO	FORMACIÓN GENERAL	Investigación educativa
	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	Lengua inglesa III Fonética y fonología inglesa III Literatura infantil y adolescente Literatura inglesa Sociolingüística y pragmática Cultura y civilización norteamericana
	FORMACIÓN DIDÁCTICA	Didáctica de la lengua extranjera I Práctica y Residencia Docente I
CUARTO AÑO	FORMACIÓN GENERAL	Gestión de las instituciones educativas Tecnología educativa Problemática de la educación superior
	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA	Lengua inglesa IV Literatura norteamericana
	FORMACIÓN DIDÁCTICA	Didáctica de la lengua extranjera II Inglés para propósitos específicos (ESP) Práctica y Residencia Docente II

PLAN DE ESTUDIOS (PLAN 1996)**PROFESORADO DE INGLÉS PARA NIVEL INICIAL, EGB Y POLIMODAL
PROFESORADO UNIVERSITARIO DE INGLÉS****PRIMER AÑO**

Código	ASIGNATURA	Régimen Cursado	Correlatividades
0.1	Introducción a la Lengua Inglesa	cuatrimestral	
0.2	Introducción a la Gramática Inglesa	cuatrimestral	
0.3	Int. a la Fonética y Fonología Inglesa	cuatrimestral	
0.4	Introducción a la Lengua Española	cuatrimestral	
0.5	Psicología Evolutiva I	cuatrimestral	
0.6	Lengua Inglesa I	cuatrimestral	Introducción a la Lengua Inglesa
0.7	Gramática Inglesa I	cuatrimestral	Introducción a la Gramática Inglesa
0.8	Fonética y Fonología Inglesa I	cuatrimestral	Introducción a la Fon. y Fonol. Inglesa
0.9.	Lengua Española I	cuatrimestral	Introducción a la Lengua Española
10	Teoría de la Educación	cuatrimestral	
11	Antropología Filosófica y Deontología	cuatrimestral	

SEGUNDO AÑO

Código	ASIGNATURA	Régimen Cursado	Correlatividades
12	Lengua Inglesa II	Anual	Lengua Inglesa I
13	Gramática Inglesa II	Anual	Gramática Inglesa I
14	Fonética y Fonología Inglesa II	Anual	Fonética y Fonología Inglesa I
15	Teoría del Currículo	cuatrimestral	Teoría de la Educación
16	Cultura y Civilización Inglesa	cuatrimestral	Lengua Inglesa I
17	Psicología Educacional	cuatrimestral	Teoría de la Educación Antropol. Filosófica y Deontología Psicología Evolutiva I
18	Cultura y Civilización Norteamericana	cuatrimestral	Cultura y Civilización Inglesa
19	Literatura Infantil	cuatrimestral	Lengua Inglesa I Psicología Evolutiva I
20	Didáctica Especial I	cuatrimestral	Teoría de la Educación
21	Práctica de la Enseñanza y Residencia I	cuatrimestral	Teoría del Currículo Psicología Educacional Didáctica Especial I Lengua Inglesa II

TÍTULO INTERMEDIO: “PROFESOR DE INGLÉS PARA NIVEL INICIAL”.

Profesorado Universitario de Inglés (plan 1996)

TERCER AÑO

Código	ASIGNATURA	Régimen Cursado	Correlatividades
22	Lengua Inglesa III	Anual	Lengua Inglesa II
23	Didáctica Especial II	cuatrimestral	Didáctica Especial I
24	Literatura Inglesa	cuatrimestral	Lengua Inglesa II Cultura y Civilización Inglesa
25	Comunicación Lingüística	Anual	Lengua Española I
26	Taller de Informática	cuatrimestral	---
27	Literatura Norteamericana	cuatrimestral	Lengua Inglesa II
28	Psicología Evolutiva II	cuatrimestral	Psicología Evolutiva I
29	Metodología de la Investigación	cuatrimestral	---
30	Política Administración y Legislación Escolar	cuatrimestral	Teoría del Currículo
	Dicción	cuatrimestral	Fonética y Fonología Inglesa II

CUARTO AÑO

Código	ASIGNATURA	Régimen Cursado	Correlatividades
31	Lengua Inglesa IV	Cuatrimestral	Lengua Inglesa III
32	Gramática Contrastiva	Cuatrimestral	Lengua Inglesa III
33	Seminario	Cuatrimestral	Metodología de la Investigación
34	Práctica de la Enseñanza y Residencia II	Cuatrimestral	Práctica de la Enseñanza y Residencia I Lengua Inglesa III
35	Lengua Inglesa V	Cuatrimestral	Lengua Inglesa IV
36	Pedagogía Universitaria	Cuatrimestral	Teoría de la Educación
37	Gestión Universitaria	Cuatrimestral	Política, Administración y Legislación Escolar
38	Didáctica Universitaria	Cuatrimestral	Didáctica Especial II
39	Práctica y Residencia Docente de Nivel Superior	Cuatrimestral	Didáctica Universitaria Práctica de la Enseñanza y Residencia II

TÍTULO INTERMEDIO: “PROFESOR DE INGLÉS PARA E.G.B. Y POLIMODAL” (otorgado al aprobar hasta la asignatura 34 inclusive).

TÍTULO DE GRADO: “PROFESOR UNIVERSITARIO DE INGLÉS”

Carga horaria total para cada título:

Título intermedio: Profesor de Inglés para Nivel Inicial (2.488 horas)

Título intermedio: Profesor de Inglés para E.G.B. y Polimodal (3.648 horas)

Título de grado: Profesor Universitario de Inglés (4.000 horas)

**PLAN DE ESTUDIOS
TRADUCTORADO PÚBLICO DE INGLÉS**

**PLAN 2008
PRIMER AÑO
PRIMER CUATRIMESTRE**

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
01	Lengua inglesa I	Anual	4 ½ hs	72	S/C
02	Gramática inglesa I	Anual	4 ½ hs	72	S/C
03	Comunicación lingüística I	Anual	3 hs.	48	S/C
04	Fonética y Fonología inglesa I	Anual	4 ½ hs	72	S/C
05	Taller de comprensión y producción de texto escrito y oral en inglés	Anual	3 hs.	48	S/C
06	Teoría y práctica de la traducción I	Anual	3 hs.	48	S/C

SEGUNDO CUATRIMESTRE

	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
	Lengua inglesa I	Anual	4 ½ hs	72	
	Gramática inglesa I	Anual	4 ½ hs	72	
	Fonética y Fonología inglesa I	Anual	4 ½ hs	72	
	Teoría y práctica de la traducción I	Anual	3 hs	48	
	Comunicación lingüística I	Anual	3 hs.	48	
	Taller de comprensión y producción de texto escrito y oral en inglés	Anual	3 hs	48	

TOTAL HORAS PRIMER AÑO: 720 Horas reloj

Traductorado Público plan 2008

SEGUNDO AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
07	Lengua inglesa II	Anual	4 ½ hs	72	Lengua inglesa I
08	Gramática inglesa II	Anual	4 ½ hs	72	Gramática inglesa I
09	Fonética y Fonología inglesa II	Anual	4 ½ hs	72	Fonética y Fonología inglesa I
10	Comunicación lingüística II	Anual	3 hs.	48	Comunicación lingüística I
11	Cultura y civilización británica	Cuatrimestral	3 hs.	48	Lengua inglesa I
12	Teoría y práctica de la traducción II	Anual	1 ½ hs	24	-Teoría y práctica de la traducción I Lengua inglesa I -Comunicación lingüística I
13	Elementos del Derecho aplicados a la traducción jurídica I	Anual (espacio curricular colegiado)	3 hs.	48	-Teoría y práctica de la traducción I Lengua inglesa I -Comunicación lingüística I
14	Lengua extranjera I	Annual	3 hs.	48	S/C

SEGUNDO CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
	Lengua inglesa II	Anual	4 ½ hs	72	
	Gramática inglesa II	Anual	4 ½ hs	72	
	Fonética y Fonología inglesa II	Anual	4 ½ hs	72	
	Comunicación lingüística II	Anual	3 hs.	48	
	Teoría y Práctica de la traducción II	Anual	3 hs.	48	
	Elementos del Derecho aplicados a la traducción jurídica I	Anual	3 hs	48	
	Lengua extranjera I	Anual	3 hs	48	

TOTAL HORAS SEGUNDO AÑO: 840 horas reloj

Traductorado Público plan 2008

TERCER AÑO

PRIMER CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
15	Lengua inglesa III	Anual	4 ½ hs.	72	Lengua inglesa II Gramática inglesa II Fonética y Fonología inglesa I
16	Comunicación lingüística III	Anual	3 hs.	48	Comunicación lingüística II
17	Teoría y práctica de la traducción III	Anual	3 hs.	48	-Teoría y práctica de la traducción II Lengua inglesa II -Comunicación lingüística II
18	Elementos del Derecho aplicados a la traducción jurídica II	Anual (espacio curricular colegiado)	4 ½ hs.	72	- Elementos del Derecho aplicados a la traducción jurídica I Lengua inglesa II -Comunicación lingüística II
19	Traducción técnico-científica	Anual	4 ½ hs.	72	Lengua inglesa II Teoría y práctica de la traducción I -Comunicación lingüística II
20	Lengua extranjera II	Anual	3 hs.	48	Lengua extranjera I
21	Gramática contrastiva	Cuatrimestral	3 hs.	96	Lengua inglesa II Gramática inglesa II -Comunicación lingüística II

SEGUNDO CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
	Lengua inglesa III	Anual	4 ½ hs	72	
	Comunicación lingüística III	Anual	3 hs	48	
	Teoría y práctica de la traducción III	Anual	3 hs.	48	
	Elementos del Derecho aplicados a la traducción jurídica II	Anual (Espacio curricular colegiado)	4 ½ hs	72	
	Traducción técnico-científica	Anual	4 ½ hs	72	
	Lengua extranjera II	Anual	3 hs	48	
22	Cultura y civilización norteamericana	Cuatrimestral	3 hs.	48	-Lengua inglesa II Gramática inglesa II

TOTAL HORAS TERCER AÑO: 864 horas reloj

Traductorado Público plan 2008
CUARTO AÑO
PRIMER CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
23	Lengua inglesa IV	Anual	4 ½ hs.	72	Lengua inglesa III
24	Práctica profesional	Anual	4 ½ hs.	72	Todas las obligaciones curriculares
25	Traducción económico-financiera	Anual	3 hs.	48	-Lengua inglesa III -Comunicación lingüística II -Elementos del Derecho aplicados a la traducción jurídica I
26	Fundamentos de la interpretación	Anual	3 hs.	48	-Teoría y práctica de la traducción III -Lengua inglesa III -Comunicación lingüística II -Fonética y Fonología inglesa II
27	Metodología de la investigación	Anual	3 hs.	48	S/C
28	Lengua extranjera III	Anual	3 hs.	48	Lengua extranjera II

SEGUNDO CUATRIMESTRE

CÓDIGO	ASIGNATURAS	RÉGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
	Lengua inglesa IV	Anual	4 ½ hs	72	
	Práctica profesional	Anual	4 ½ hs	72	
	Traducción económico financiera	Anual	3 hs	48	
	Fundamentos de la interpretación	Anual	3 hs	48	
	Metodología de la investigación	Anual	3 hs	48	
	Lengua extranjera III	Anual	3 hs	48	
29	Taller de herramientas informáticas para el traductor	Cuatrimestral	1 ½ hs.	24	

TOTAL HORAS CUARTO AÑO: 696 horas reloj
TOTAL HORAS CARRERA: 3.120 horas reloj

SISTEMA DE PROMOCIÓN

TRADUCTORADO PÚBLICO DE INGLÉS (PLAN 2008)

El sistema de promoción está constituido por trayectos. Si el alumno cumple con los requisitos de promoción de todos los trayectos, podrá cursar el año completo. Si el alumno sólo cumple con los requisitos de promoción de alguno de los trayectos, sólo podrá cursar las asignaturas correspondientes al trayecto aprobado.

trayecto	para cursar 2º año	Para cursar 3º año	Para cursar 4º año
Formación lingüística en español	Se necesita el cursado de:	Se necesita la aprobación de: TODAS LAS ASIGNATURAS DE PRIMER AÑO	Se necesita la aprobación de:
	Comunicación lingüística (1º)	Se necesita el cursado de:	Comunicación lingüística II (2º) Se necesita el cursado de:
		Comunicación lingüística II (2º)	Comunicación lingüística III (3º)
Formación lingüística en inglés	Se necesita la aprobación de dos asignaturas a elección entre: :	Se necesita la aprobación de dos asignaturas a elección entre: :	Se necesita la aprobación de:
	Lengua inglesa I (1º)	Lengua inglesa II (2º)	Lengua y Gramática inglesa II (2º)
	Gramática inglesa I (1º)	Gramática inglesa II (2º)	Se necesita el cursado de:
	Fonética y fonología inglesa I (1º)	Fonética y fonología inglesa II (2º)	Lengua inglesa III (3º)
	Taller de comprensión de textos en inglés (1º)	Cultura y Civilización Británica (2º)	Se necesita la aprobación de una asignatura a elección entre: :
		Lengua inglesa III (3º)	
		Gramática Contrastiva (3º)	
		Cultura y Civilización Norteamericana (3º)	
Formación traslativa	Se necesita el cursado de:	Se necesita el cursado de:	Se necesita la aprobación de:
	Teoría y Práctica de la Traducción I (1º)	Teoría y Práctica de la Traducción II (2º)	Teoría y Práctica de la Traducción II (2º)
		Elementos del derecho aplicados a la traducción jurídica I (2º)	Elem. del derecho aplicados a la traducción jurídica I (2º)
			Se necesita el cursado de:
			Teoría y práctica de la traducción III (3º)
		Elem. del derecho aplicados a la traducción jurídica II (3º)	
		Traducción técnico-científica (3º)	
Lengua extranjera		Se necesita la aprobación de:	Se necesita la aprobación de:
		Lengua extranjera I (2º)	Lengua extranjera II (3º)

ASIGNATURAS QUE COMPONEN LOS TRAYECTOS CURRICULARES POR AÑO

TRADUCTORADO PÚBLICO DE INGLÉS (plan 2008)

AÑO	TRAYECTO	ASIGNATURAS
SEGUNDO AÑO	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA EN ESPAÑOL	Comunicación lingüística II
	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS	Lengua inglesa II Gramática inglesa II Fonética y fonolog. Inglesa II Cultura y civilización británica
	FORMACIÓN TRASLATIVA	Teoría y práctica de la traducción II Elem. del derecho aplicado a la traducción jurídica I
	LENGUA EXTRANJERA	Lengua extranjera I
TERCER AÑO	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA EN ESPAÑOL	Comunicación lingüística III
	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS	Lengua inglesa III Gramática contrastiva Cultura y civilización norteamericana
	FORMACIÓN TRASLATIVA	Teoría y práctica de la traducción III Elem. del derecho aplicado a la traducción jurídica II Traducción Científico- Técnica
	LENGUA EXTRANJERA	Lengua extranjera II
CUARTO AÑO	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA EN ESPAÑOL	Metodología de la investigación Taller de herramientas informáticas para el traductor
	FORMACIÓN LINGÜÍSTICA EN INGLÉS	Lengua inglesa IV
	FORMACIÓN TRASLATIVA	Práctica Profesional Traducción económico-financiera Fundamentos de la interpretación
	LENGUA EXTRANJERA	Lengua extranjera III

PLAN DE ESTUDIOS (PLAN 1996)
TRADUCTOR PÚBLICO DE INGLÉS

PRIMER AÑO

Código	ASIGNATURA	Régimen Cursado	correlatividades
0.1	Introducción a la Lengua Inglesa	cuatrimestral	---
0.2	Introducción a la Gramática Inglesa	cuatrimestral	---
0.3	Int. a la Fonética y Fonología Inglesa	cuatrimestral	---
0.4	Introducción a la Lengua Española	cuatrimestral	---
0.5	Introducción al Derecho	cuatrimestral	---
0.6	Lengua Inglesa I	cuatrimestral	Introducción a la Lengua Inglesa
0.7	Gramática Inglesa I	cuatrimestral	Introducción a la Gramática Inglesa
0.8	Fonética y Fonología Inglesa I	cuatrimestral	Introducción a la Fon. y Fonol. Inglesa
0.9	Lengua Española I	cuatrimestral	Introducción a la Lengua Española
10	Derecho Privado	cuatrimestral	Introducción al Derecho
11	Taller de Informática	cuatrimestral	---

SEGUNDO AÑO

Código	ASIGNATURA	Régimen Cursado	correlatividades
12	Lengua Inglesa II	Anual	Lengua Inglesa I
13	Gramática Inglesa II	Anual	Gramática Inglesa I
14	Fonética y Fonología Inglesa II	Anual	Fonética y Fonología Inglesa I
15	Lengua Española II	cuatrimestral	Lengua Española I
16	Cultura y Civilización Inglesa	cuatrimestral	Lengua Inglesa I
17	Teoría y Práctica de la Traducción	cuatrimestral	Lengua Inglesa I Lengua Española I
18	Cultura y Civilización Norteamericana	cuatrimestral	Cultura y Civilización Inglesa
19	Derecho Público	cuatrimestral	Derecho Privado
20	Traducción legal I	cuatrimestral	Lengua Inglesa I Derecho Privado

Traductorado Público de Inglés Plan 1996**TERCER AÑO**

Código	ASIGNATURA	Régimen Cursado	correlatividades
21	Lengua Inglesa III	Anual	Lengua Inglesa II
22	Comunicación Lingüística	Anual	Lengua Española II
23	Traducción Técnico-Científica I	cuatrimestral	Lengua Inglesa II Teoría y Práctica de la Traducción
24	Traducción Económico - Comercial	Cuatrimestral	Lengua Inglesa II Derecho Público
25	Traducción Legal II	Cuatrimestral	Traducción Legal I Derecho Público
26	Traducción Técnico – Científica II	Cuatrimestral	Traducción Técnico – Científica I
27	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	---
28	Traducción Periodístico - Literaria	Cuatrimestral	Lengua Inglesa II Teoría y Práctica de la Traducción
	Dicción	Cuatrimestral	Fonética y Fonología Inglesa II

CUARTO AÑO

Código	ASIGNATURA	Régimen Cursado	correlatividades
29	Lengua Inglesa IV	Cuatrimestral	Lengua Inglesa III
30	Gramática Contrastiva	Cuatrimestral	Lengua Inglesa III Lengua Española II
31	Fundamentos de la Interpretación	Cuatrimestral	Lengua Inglesa III
32	Práctica Profesional	Cuatrimestral	T. y P. de la Traducción Trad. Económico- comercial Traducción Legal II Traducción Técnico – Científica I y II
33	Lengua Inglesa V	Cuatrimestral	Lengua Inglesa IV
34	Teoría de la Interpretación	Cuatrimestral	Comunicación Lingüística
35	Seminario	Cuatrimestral	Metodología de la Investigación
36	Metodología de la Investigación Lingüística	Cuatrimestral	Metodología de la Investigación

TÍTULO DE GRADO: “TRADUCTOR PÚBLICO DE INGLÉS” (otorgado al aprobar hasta la asignatura 32 inclusive).

**TÍTULO DE GRADO: “LICENCIADO EN INGLÉS”.
CARGA HORARIA TOTAL (PARA CADA TÍTULO)**

Título de grado: Traductor Público de Inglés (3.400 horas)

Título de grado: Licenciado en Inglés (3.808 horas)

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN PARA AMBAS CARRERAS (PLAN 1996)

Para cursar 2do. Año, el alumno deberá tener aprobadas las siguientes asignaturas.	
<ul style="list-style-type: none"> - Introducción a la Lengua Inglesa - Introducción a la Fonética y Fonología Inglesa - Introducción a la Gramática Inglesa - Introducción a la Lengua Española - Una materia a elección - Pedido de condicionalidad: 1 materia que no sea Int. a la Lengua Inglesa. 	
Para cursar 3er. Año	
<ul style="list-style-type: none"> - Todas las materias de 1er. Año - Lengua Inglesa II - Fonética y Fonología inglesa II - Gramática Inglesa II - Pedido de condicionalidad: 1 materia que no sea Lengua Inglesa II 	
Para cursar 4to. año	
Profesorado	Traductorado
<ul style="list-style-type: none"> - Todas las materias de 1er. Año - Todas las materias de 2do. año - Lengua Inglesa III - Literatura Inglesa - Taller de Informática 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las materias de 1er. Año - Todas las materias de 2do. año - Lengua Inglesa III - Traducción Técnico-Científica I - Traducción Periodístico-Literaria
Pedido de condicionalidad: 1 materia que no sea Lengua Inglesa III	Pedido de condicionalidad: 1 materia que no sea Lengua Inglesa III
Para cursar a la Licenciatura o Profesorado Universitario de Inglés	
<ul style="list-style-type: none"> - Ídem a las condiciones para pasar a 4to. año 	

5.2. POSGRADO

5.2.1. Especialización en Interpretación Bilateral: Inglés-Español, Español-Inglés.

5.3. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

La Extensión Universitaria en la ESLE cuenta con propuestas claramente definidas.

5.3.1. **CURSOS DE IDIOMAS:** la ESLE abre su oferta al público en general e incorpora el idioma francés, portugués y catalán y chino. A fin de enriquecer la propuesta, se firman convenios con Trinity College London y con el Institut Ramón LLull de Barcelona.

5.3.2. **CURSOS DE CAPACITACIÓN.** la ESLE dicta cursos de capacitación permanente dirigidos, en primer lugar, a sus alumnos y egresados y también al público en general. Estos cursos son dictados por personal docente de la ESLE y por expertos provenientes de otras instituciones.

5.3.3. **EXAMENES INTERNACIONALES :** Se incorporan proyectos de diseño de evaluaciones internacionales, como es el caso del CILES (Certificado Internacional de Lengua Española)

5.3.4. **EXAMEN DE COMPETENCIA EN INGLÉS:** con el objeto de evaluar la competencia comunicativa en lengua inglesa la ESLE desarrolla el AU-TEFL (Aconcagua University – Test of English as a Foreign Language).

6. INVESTIGACIÓN

6.1 Investigación de grado

Se consideran acciones de investigación en este nivel, las desarrolladas en búsqueda de nuevos aportes, en el marco de las carreras de grado de la Institución.

En ese contexto, la ESLE promueve un trabajo monográfico sobre una de las disciplinas académicas que, anualmente, ofrecen temas de investigación.

6.2. Investigación de posgrado

Se consideran acciones de investigación en este nivel, las desarrolladas en búsqueda de nuevos aportes, en el marco de las carreras de posgrado de la Institución.

6.3. Investigación superior: CIUDA (Consejo de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua)

La coordinación general de la actividad de investigación en la UdA está bajo la responsabilidad del CIUDA, creado por Ordenanza 2/94. Su función básica es la de actuar como órgano asesor del Rector y del Consejo Superior.

Entre sus *funciones* más importantes se encuentran:

-Proponer al Consejo Superior:

La política de investigación de la Universidad;

Las normas necesarias para promover la investigación;

El Reglamento para el otorgamiento de las becas de investigación;

El Reglamento para la carrera de investigador, técnico y becario;

El Reglamento para el otorgamiento de subsidios y premios;

La distribución de los créditos presupuestarios para la investigación;

Medidas que fomenten el intercambio y la cooperación de investigadores y que estimulen los enfoques interdisciplinarios;

Medidas que fomenten el intercambio y la cooperación de la Universidad con organismos e instituciones públicas y privadas

-Asesorar y presentar al Rectorado:

La organización de reuniones y congresos;

Medidas para estimular la vocación de alumnos hacia la investigación;

La transferencia de los resultados de las investigaciones;

La firma de convenios sobre investigaciones a realizarse y sobre todo asunto que contribuya al desarrollo de la investigación o se relacione con ella;

El calendario anual de las actividades relacionadas con la investigación de la Universidad.

-Ejecutar:

El proceso y centralización de toda la información relacionada con la investigación que se desarrolla en la universidad.

-Controlar:

El cumplimiento de las normas aprobadas por el Consejo Superior, relacionadas con la Investigación.

-Organizar:

Los llamados periódicos a concursos de proyectos de investigación, para grupos consolidados y de reciente formación, con evaluación de pares externos.

Las ediciones anuales de las Jornadas de Investigación de la UdA.

Encuentros periódicos de capacitación para investigadores consolidados y de reciente formación.

En este Consejo están representadas todas las unidades académicas que integran la UdA, incluidos Rectorado y los Institutos Superiores que tienen articulación con la misma.

La Escuela Superior de Lenguas Extranjeras ha participado activamente en todas las convocatorias a concursos de proyectos de investigación, así como en la presentación de trabajos en las Jornadas de Investigación de la UdA, desde el año 2003 hasta la fecha.

Síntesis de la articulación de los niveles de investigación (Fuente: CIUDA, 2006)

Nivel	Concepto	Objetivo
De grado	Se realizará como parte de las actividades curriculares	Formar inicialmente en investigación a docentes y alumnos
Institutos	Se realizará como Plan propio de la Unidad Académica, pero inserto en el Plan General de la Universidad	Promover nuevos grupos de investigación Evaluar por pares externos con exigencias básicas de calidad
CIUDA	Interacción entre todas las UA	“Competencia” en toda la UDA Interdisciplinariedad Pares externos Mayores niveles de calidad
Picto Local	Cada UA define los temas Los grupos deben cumplir con exigencias mínimas de la Agencia Solo se compite localmente	Buscar que los Grupos alcancen los niveles mínimos de exigibilidad de la Agencia No se compite a nivel nacional
Picto CRUP	Se agrega al anterior la competencia entre todas las universidades privadas	Mayor competencia que el anterior
Agencia	Se compite con todos los grupos de investigación nacionales	Máximo nivel de la investigación en Argentina